



# SELECCIÓN DE MODALIDAD DE PENSIÓN

## Informe Semestral

---

### Superintendencia de Pensiones

Sistema de **C**onsultas y **O**fertas de **M**ontos de **P**ensión (SCOMP)  
Diciembre 2017

Marzo, 2018

## Resumen Ejecutivo

El presente informe muestra la evolución de la selección de pensiones por parte de los nuevos pensionados, dentro del sistema de capitalización individual normada por el D.L. 3.500, de 1980, y ofrecidas a través del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP). Los resultados se presentan con desagregación semestral, para el año 2017.

El flujo de nuevos pensionados en el periodo asciende a 141.111, de los cuales un 33,4% ingresaron al sistema SCOMP (47.075 pensionados). El 66,6% restante no cumple con los requisitos para optar a una renta vitalicia, obteniendo su pensión directamente en retiro programado sin utilizar SCOMP.

Del total de pensionados que ingresaron a SCOMP, en un 73% sus pensiones corresponden a vejez edad, 12,5% a invalidez, 8,3% a sobrevivencia<sup>1</sup> y 6,2% a vejez anticipada. Las pensiones señaladas corresponden en un 30,2% a retiro programado, 28,9% a renta vitalicia inmediata, 40,7% a Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida y 0,2% a Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado. En relación a los montos de pensión en el periodo analizado, la pensión promedio para retiro programado (primer año de pensión) es de UF 15,2, UF 17,0 y UF 5,2 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. Para rentas vitalicias inmediatas la pensión promedio fue de UF 12,2, UF 14,8 y UF 5,6 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

Del total de pensionados por renta vitalicia en el periodo, un 33,5% seleccionó la pensión más alta ofrecida por las compañías de seguros. Del grupo que optó por una pensión más baja, en promedio, redujeron su pensión en 2,7%, favoreciendo principalmente una mejor clasificación de riesgo de la compañía (76,8% del último grupo opta por una compañía con mejor clasificación). Con respecto al tipo de ofertas aceptadas por los pensionados en renta vitalicia, se observa para el periodo, que un 91,5% correspondieron a ofertas externas. Esta cifra históricamente ha estado cerca de estos niveles, lo que indica que los pensionados en su mayoría, luego de recibir las ofertas de rentas vitalicias a través de SCOMP, acuden directamente a las compañías de seguro para conseguir una pensión más alta.

Respecto a la intermediación de las pensiones aceptadas durante el periodo ya señalado, un 41,6% de ellas no fueron intermediadas, 37,0% fueron intermediadas por un agente de compañía de seguros y un 21,4% por un asesor previsional. En cuanto a la modalidad de pensión, se observa que sólo un 5,2% de los retiros programados fueron intermediados, mientras que en las rentas vitalicias un 81,4% tuvo intermediación.

Respecto a la comisión por intermediación, se observa que la comisión porcentual promedio cobrada respecto del saldo por parte de los asesores previsionales fue de 0,9% y 1,7% para retiro programado y renta vitalicia, respectivamente. Por su parte, los agentes de compañías de seguro cobraron un 1,6% del saldo en promedio por la intermediación de rentas vitalicias. Cabe mencionar también que los asesores previsionales cobraron el máximo determinado por ley al 96,3% de los retiros programados y al 81,7% de las rentas vitalicias intermediadas. Este porcentaje alcanzó a 72,5% de las rentas vitalicias intermediadas por los agentes de compañías de seguro.

---

<sup>1</sup> Corresponde al número de causantes de sobrevivencia.



## Índice

1. Pensionados.....	3
1.1 Tipo de pensión y selección de modalidad.....	3
1.2 Monto de las pensiones .....	4
1.3 Evolución selección de modalidad .....	6
1.4 Evolución de tipos de pensión.....	8
1.5 Pensiones en retiro programado.....	9
1.5.1 Tipo de pensión.....	9
1.5.2 Tipo de pensión y administradora .....	9
1.6 Pensiones en Renta Vitalicia.....	10
1.6.1 Tipo de pensión.....	10
1.6.2 Compañía de seguros seleccionada.....	11
1.6.3 Tipo de pensión y compañía de seguros.....	12
1.6.4 Modalidad de pensión y compañía de seguros .....	13
1.6.5 Tipo de oferta y compañía de seguros .....	14
1.6.6 Tipo de cobertura adicional .....	15
1.6.7 Ranking de pensión seleccionada .....	16
2. Intermediación .....	17
2.1 Tipo de intermediación .....	17
2.2 Selección de modalidad.....	17
2.3 Tipo de pensión .....	19
2.4 Saldos de los pensionados.....	20
2.5 Tope de comisión.....	21
2.6 Ranking de pensión seleccionada.....	22
3. Anexo: Procesos Previos a la Pensión: Solicitud de Saldo y Oferta de Pensión.....	24



## 1. Pensionados

### 1.1 Tipo de pensión y selección de modalidad

Durante el año 2017, se aceptaron 47.075 nuevas pensiones en SCOMP, mayoritariamente bajo las modalidades de renta temporal con renta vitalicia diferida y retiro programado, con un 40,7% y 30,2% de los pensionados respectivamente. Las rentas vitalicias inmediatas fueron seleccionadas en el 28,9% de los casos y las rentas vitalicias inmediatas con retiro programado fueron elegidas solo por un 0,2%.

En la Tabla N°1, se puede observar que los pensionados por vejez anticipada seleccionaron preferentemente la modalidad de retiro programado con 49,4% de las preferencias; a su vez los pensionados por vejez edad e invalidez seleccionaron mayoritariamente renta temporal con renta vitalicia diferida (44,7% y 53,3%, respectivamente). Por su parte, los pensionados por sobrevivencia eligieron en mayor proporción la modalidad de renta vitalicia inmediata (50,5%).

Respecto a la selección de modalidad según sexo, tanto las mujeres como los hombres mayoritariamente seleccionaron renta temporal con renta vitalicia diferida, con 43,9% y 39,3% de las preferencias, respectivamente.

En el caso de pensiones de sobrevivencia, la preferencia del retiro programado por parte de los sobrevivientes del causante se observó con mayor proporción si el causante es mujer (60,6% del total). En el caso del causante hombre, se observa que los sobrevivientes eligen mayormente la modalidad de renta vitalicia inmediata (52,8%).

**TABLA N° 1**  
 Tipo de pensión y selección de modalidad, por sexo del pensionado<sup>2</sup>  
 (enero 2017 - diciembre 2017)

Tipo de pensión	Sexo	Modalidad de pensión				Total
		Retiro Programado	Renta Vitalicia Inmediata	Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida	Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado	
Vejez Anticipada	Femenino	48,5%	28,2%	23,3%	0,0%	100,0%
	Masculino	49,5%	29,3%	20,8%	0,4%	100,0%
	<b>Total</b>	<b>49,4%</b>	<b>29,3%</b>	<b>20,9%</b>	<b>0,4%</b>	<b>100,0%</b>
Vejez Edad	Femenino	25,5%	29,0%	45,4%	0,1%	100,0%
	Masculino	28,9%	26,6%	44,4%	0,2%	100,0%
	<b>Total</b>	<b>27,7%</b>	<b>27,4%</b>	<b>44,7%</b>	<b>0,1%</b>	<b>100,0%</b>
Invalidez	Femenino	25,5%	23,0%	50,7%	0,8%	100,0%
	Masculino	21,8%	23,4%	54,4%	0,4%	100,0%
	<b>Total</b>	<b>22,9%</b>	<b>23,3%</b>	<b>53,3%</b>	<b>0,5%</b>	<b>100,0%</b>
Sobrevivencia	Femenino	60,6%	38,3%	0,7%	0,5%	100,0%
	Masculino	45,9%	52,8%	1,1%	0,2%	100,0%
	<b>Total</b>	<b>48,2%</b>	<b>50,5%</b>	<b>1,0%</b>	<b>0,2%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

## 1.2 Monto de las pensiones

En relación al monto de las pensiones por tipo de pensión, se observa que en ambos semestres, los montos más altos corresponden a pensiones de vejez anticipada e invalidez. En promedio durante el segundo semestre de 2017, los montos fueron de UF 23,1 y UF 14,1, respectivamente. Con respecto al semestre anterior, se observa que el monto promedio de las pensiones bajó levemente en UF 0,2.

Respecto a los montos de pensión en UF por modalidad, para el segundo semestre de 2017, la pensión promedio más alta es la de renta vitalicia inmediata con retiro programado con una pensión de UF 33,0<sup>3</sup>, seguida por el resto de las modalidades con montos que varían entre UF 9,8 y UF 12,8. En el caso de rentas vitalicias inmediatas, se observa un aumento de 6,7% en los montos promedio de pensión respecto al semestre anterior, y una disminución de 5,9% en la modalidad de retiro programado.

<sup>2</sup> Cabe señalar que en el caso de sobrevivencia la persona que selecciona la modalidad de pensión será el beneficiario del causante. Es decir, cuando la Tabla N°1 reporta sexo causante masculino, será la sobreviviente (mujer) quien seleccione la modalidad y viceversa.

<sup>3</sup> Para el periodo de análisis, esta modalidad cuenta con 106 pensionados.



**TABLA N° 2**

Monto promedio en UF de la pensión aceptada, por tipo y modalidad de pensión  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Semestre	Modalidad de pensión	Tipo de pensión						
		Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro*	Total
1S 2017	Retiro Programado	30,0	13,0	15,7	5,6	5,5	2,6	13,6
	Renta Vitalicia Inmediata	20,4	11,2	14,4	8,4	2,9	3,9	10,5
	Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida	16,6	9,2	12,8	8,0	2,5	5,8	10,0
	Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado	66,9	42,3	36,0	16,2	4,4		39,7
	Total	25,5	10,9	14,0	7,3	4,2	3,5	11,4
2S 2017	Retiro Programado	29,0	12,9	18,2	6,1	4,0	3,1	12,8
	Renta Vitalicia Inmediata	20,3	11,8	15,1	9,1	2,9	4,8	11,2
	Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida	17,0	9,2	11,7	9,0	2,7	4,0	9,8
	Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado	24,3	47,4	33,3	15,4	4,7		33,0
	Total	23,1	10,9	14,1	7,8	3,5	4,2	11,2

Nota: Para el caso de Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado se suman los montos de la pensión.

\* Corresponde a pensiones que se le otorgan a los padres del afiliado o a madres/padres con/sin hijos que tienen derecho a pensión.

Fuente: Superintendencia de Pensiones

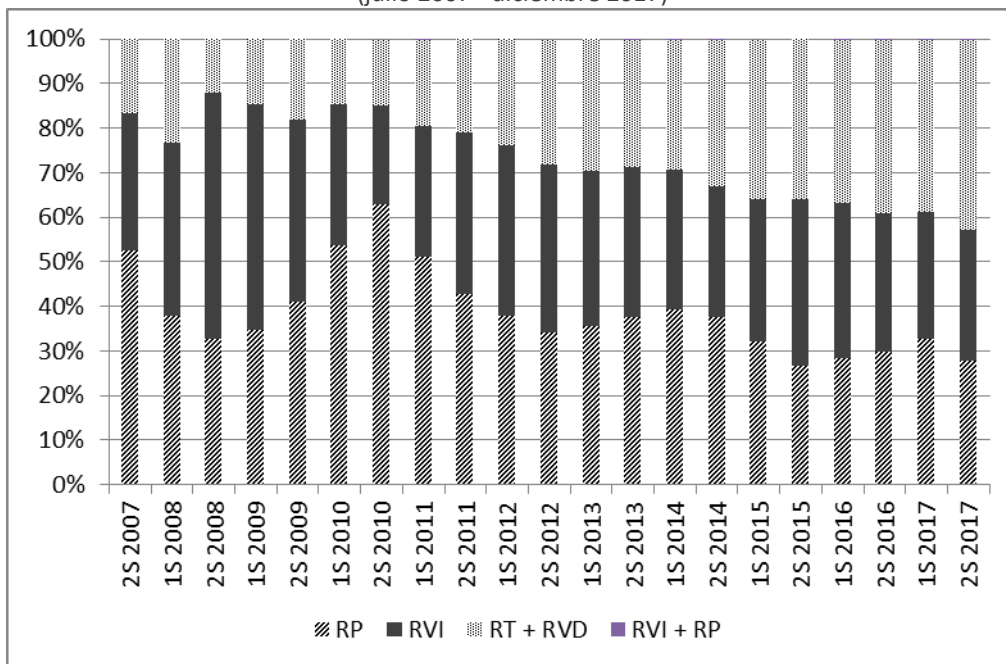
### 1.3 Evolución de selección de modalidad

Durante el segundo semestre de 2017, el número de nuevas pensiones aceptadas fue de 24.259 aumentando un 6,3% respecto del semestre anterior. Las modalidades de pensión de retiro programado (RP) y renta vitalicia inmediata con retiro programado (RVI + RP) disminuyeron en el periodo 9,1% y 6,1%, respectivamente. Mientras que las modalidades que registran aumentos respecto al semestre anterior son renta vitalicia inmediata (RVI) y renta temporal con renta vitalicia diferida (RT + RVD), los cuales fueron de 8,4%, 17,9%, respectivamente.

Considerando la evolución histórica de la distribución de las preferencias de modalidad de pensión, se observa que las modalidades de retiro programado y renta vitalicia inmediata son las que concentran las elecciones de los pensionados hasta el primer semestre de 2014, superando el 70% de las preferencias. En los semestres posteriores la elección de los pensionados se inclina hacia la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida, logrando el 42,7% de las preferencias en el segundo semestre de 2017. Las fluctuaciones que se produjeron luego de la crisis financiera del 2008 y que se mantuvieron hasta el segundo semestre de 2010, fueron producto de la caída de los fondos y posteriores correcciones en las expectativas de rentabilidad, lo que afectó la elección de modalidad seleccionando preferentemente la modalidad de retiro programado (el segundo semestre del año 2010 las preferencias por RP alcanzaron el 63% del total de pensionados de la época). Posteriormente, comenzó a tomar importancia en las preferencias de los pensionados la modalidad renta temporal con renta vitalicia diferida, con aumentos sostenidos desde el primer semestre de 2011, logrando mantenerse en niveles sobre el 30% desde el segundo semestre de 2014.



**GRÁFICO N° 1**  
 Selecciones de modalidad<sup>4</sup>  
 (julio 2007 - diciembre 2017)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

<sup>4</sup> La modalidad de Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado ha sido seleccionada solo por un 0,2% de los pensionados durante el periodo.





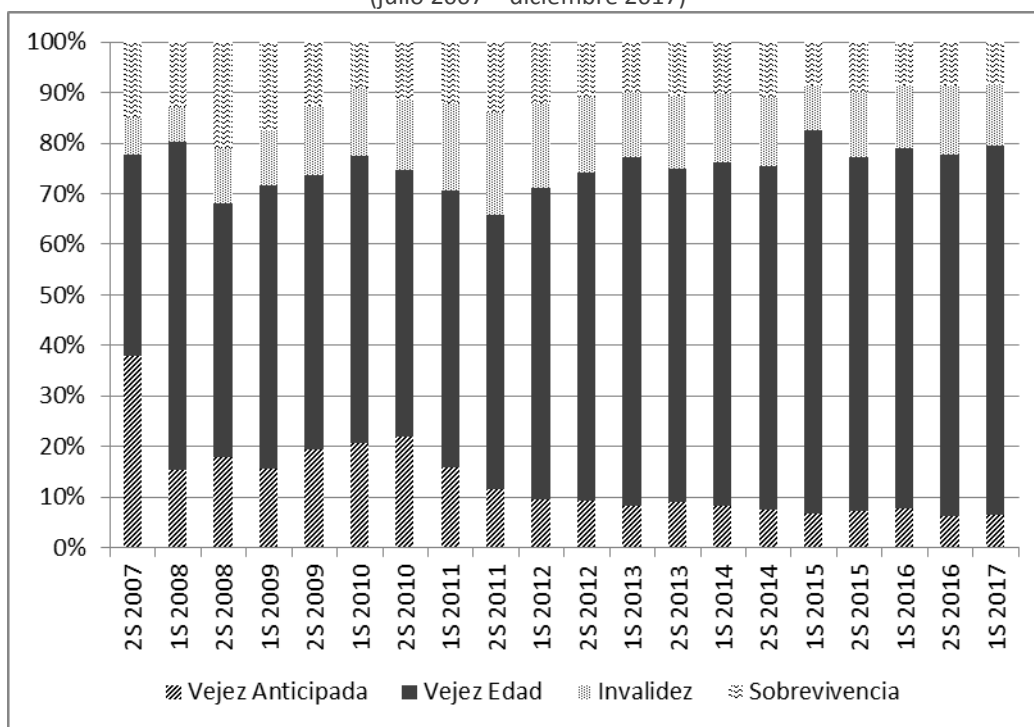
## 1.4 Evolución de tipos de pensión

Durante el segundo semestre de 2017 aumentó el número de pensionados en todos los tipos de pensión excepto vejez anticipada, con aumentos de 13,5% en invalidez, 6,1% en vejez edad y 3,8% en sobrevivencia, respecto al semestre anterior. La modalidad de vejez anticipada disminuyó 1,8%.

Al observar la evolución de la distribución de los tipos de pensión, en las pensiones de vejez anticipada destaca el efecto de la crisis financiera del 2008, año en que la participación se redujo a niveles bajo el 20%. Adicionalmente, el aumento en los requisitos para tener acceso a la pensión anticipada<sup>5</sup> ha contribuido a que su participación haya disminuido desde entonces, hasta alcanzar el 6,0%, durante el segundo semestre de 2017. Por su parte, las pensiones de vejez edad concentran la mayor participación dentro del total desde el año 2008, fluctuando entre el 50,2% y 75,7%; en el segundo semestre de 2017 alcanzó el 72,9% de los pensionados. La proporción de pensiones de invalidez ha fluctuado entre el 6,8% y el 20,3%, en el mismo periodo y en el semestre de análisis alcanza el 12,9%. Finalmente, la proporción de pensiones de sobrevivencia fluctúa entre 8,2% y 21,1%, en el periodo, y en el segundo semestre de 2017 alcanzó el 8,2% del total de nuevos pensionados.

**GRÁFICO N° 2**

Pensionados por tipo de pensión  
(julio 2007 – diciembre 2017)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

<sup>5</sup> Ley N° 19.934 publicada en el año 2004

## 1.5 Pensiones en retiro programado

### 1.5.1 Tipo de pensión

La Tabla N° 3 muestra que la mayor proporción de pensiones en retiro programado, corresponde en ambos semestres, a vejez edad. A su vez las pensiones por invalidez y sobrevivencia han aumentado en importancia dentro de esta modalidad, mientras que ha disminuido la de vejez anticipada.

**TABLA N° 3**  
Pensiones en retiro programado por tipo de pensión  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Tipo pensión	1S 2017		2S 2017	
	N°	%	N°	%
Vejez Anticipada	845	11,4%	599	8,9%
Vejez Edad	5.039	67,8%	4.479	66,3%
Invalidez	656	8,8%	696	10,3%
Sobrevivencia	896	12,0%	985	14,6%
Total	7.436	100,0%	6.759	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 1.5.2 Tipo de pensión y administradora

En la Tabla N° 4 se presenta la distribución de pensiones en retiro programado por tipo de pensión en cada administradora. Se observa en el período analizado que AFP Cuprum es la que, entre sus pensionados, registra el mayor porcentaje de pensiones de vejez anticipada e invalidez con un 18,5% y 10,2% respectivamente, de sus pensionados. Del mismo modo, la AFP que más proporción de pensionados tiene en vejez edad es Planvital con un 79,6%. En cuanto a sobrevivencia es AFP Provida la que presenta un mayor porcentaje con un 19,1%<sup>6</sup>, respectivamente.

<sup>6</sup> Cabe señalar que AFP Modelo registra 136 pensiones en el periodo, cantidad que está muy por debajo de los niveles que presentan las otras administradoras, razón por la cual fue excluida del análisis comparativo.



TABLA N° 4

Pensiones en retiro programado por tipo de pensión en cada administradora  
(enero 2017 - diciembre 2017)

AFP	Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Sobrevivencia	Total
Cuprum	18,5%	63,3%	10,2%	8,0%	100,0%
Habitat	12,4%	66,7%	8,8%	12,1%	100,0%
Provida	4,5%	66,6%	9,8%	19,1%	100,0%
Planvital	4,8%	79,6%	9,3%	6,3%	100,0%
Capital	11,2%	70,7%	9,6%	8,5%	100,0%
Modelo	16,2%	54,4%	6,6%	22,8%	100,0%
<b>Total</b>	<b>10,2%</b>	<b>67,1%</b>	<b>9,5%</b>	<b>13,3%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

## 1.6 Pensiones en Renta Vitalicia<sup>7</sup>

### 1.6.1 Tipo de pensión

Del total de pensiones de renta vitalicia aceptadas durante el segundo semestre del 2017, el 75,5% corresponde a pensiones de vejez edad, el 14,0% a pensiones de invalidez, el 5,7% a pensiones de sobrevivencia y el 4,9% a pensiones de vejez anticipada. Al comparar las distribuciones de los pensionados por tipo de pensión entre semestres, se observa una disminución en la participación de las pensiones de sobrevivencia.

TABLA N° 5

Pensionados en renta vitalicia por Tipo de Pensión  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Tipo pensión	1S 2017		2S 2017	
	N°	%	N°	%
Vejez anticipada	629	4,1%	849	4,9%
Vejez edad	11.625	75,6%	13.207	75,5%
Invalidez	2.108	13,7%	2.442	14,0%
Sobrevivencia	1.018	6,6%	1.002	5,7%
<b>Total</b>	<b>15.380</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.500</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

<sup>7</sup> Incluye renta vitalicia inmediata, renta temporal con renta vitalicia diferida y renta vitalicia inmediata con retiro programado.



1.6.2 Compañía de seguros seleccionada

La Tabla N° 6 muestra la distribución del mercado de nuevas pensiones aceptadas en rentas vitalicias. Se observa en el segundo semestre de 2017 que las rentas vitalicias se distribuyeron en 4 compañías que en conjunto concentraron el 66,6% del mercado.

Al comparar entre semestres, se observa que Penta Vida y Confuturo presentaron aumentos en la participación de mercado, mientras que Consorcio Vida y Metlife disminuyeron su participación.

**TABLA N° 6**  
Pensionados de renta vitalicia por compañía de seguros<sup>8</sup>  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Compañía de Seguros	1S 2017		2S 2017	
	N°	%	N°	%
Penta Vida	3.080	20,0%	3.516	20,1%
Consorcio Vida	2.858	18,6%	3.083	17,6%
Metlife	2.429	15,8%	2.668	15,2%
Confuturo	1.878	12,2%	2.396	13,7%
Bice Vida	1.046	6,8%	1.005	5,7%
Sura	1.046	6,8%	938	5,4%
Principal	799	5,2%	829	4,7%
Chilena Consolidada	677	4,4%	792	4,5%
Btg Pactual Vida	657	4,3%	746	4,3%
Security	282	1,8%	534	3,1%
Corpseguros	135	0,9%	410	2,3%
Ohio National	100	0,7%	251	1,4%
Euroamerica Vida	151	1,0%	145	0,8%
Cn Life	138	0,9%	107	0,6%
Renta Nacional	104	0,7%	80	0,5%
<b>Total</b>	<b>15.380</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.500</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

1.6.3 Tipo de pensión y compañía de seguros

Respecto a la distribución de tipo de pensión y compañía de seguro, la Tabla N° 7 muestra que Penta Vida presenta el mayor porcentaje para pensiones de vejez anticipada e invalidez con 30,7% y 20,1%, respectivamente. Las pensiones de vejez edad se concentran en Consorcio Vida con 20,9% y las pensiones de sobrevivencia en Metlife con un 30,7%.

**TABLA N° 7**  
Pensionados en renta vitalicia por tipo de pensión y compañía  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Compañía de Seguros	Vejez anticipada	Vejez edad	Invalidez	Sobrevivencia	Total
Penta Vida	30,7%	19,6%	20,1%	17,5%	20,1%
Consorcio Vida	20,0%	20,9%	6,7%	7,6%	18,1%
Metlife	9,6%	13,8%	19,9%	30,7%	15,5%
Confuturo	8,4%	13,6%	11,2%	12,4%	13,0%
Bice Vida	3,9%	5,3%	11,7%	7,0%	6,2%
Sura	7,8%	6,9%	3,0%	1,4%	6,0%
Principal	5,1%	5,1%	5,1%	2,6%	5,0%
Chilena Consolidada	3,0%	4,2%	5,4%	6,6%	4,5%
Btg Pactual Vida	4,7%	4,4%	4,5%	1,2%	4,3%
Security	3,5%	2,4%	1,9%	4,7%	2,5%
Corpseguros	1,8%	1,3%	3,0%	2,6%	1,7%
Ohio National	0,0%	1,1%	1,6%	0,8%	1,1%
Euroamerica Vida	0,3%	0,6%	2,4%	1,2%	0,9%
Cn Life	1,2%	0,7%	0,9%	0,7%	0,7%
Renta Nacional	0,1%	0,0%	2,5%	3,0%	0,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

1.6.4 Modalidad de pensión y compañía de seguros

La Tabla N° 8 muestra la distribución de pensiones para las distintas modalidades de renta vitalicia. La compañía que obtuvo un mayor número de pensionados en todas las modalidades de pensión fue Penta Vida. Cabe señalar que en el mercado de rentas vitalicias cuatro compañías concentran el 66,6% del total en el año analizado.

**TABLA N° 8**  
Pensiones en renta vitalicia por modalidad de pensión y compañía<sup>9</sup>  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Compañía de Seguros	Renta Vitalicia Inmediata	Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida	Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado <sup>10</sup>	Total
Penta Vida	23,5%	17,6%	27,4%	20,1%
Consorcio Vida	19,3%	17,2%	18,9%	18,1%
Metlife	15,0%	15,9%	8,4%	15,5%
Confuturo	9,6%	15,5%	6,3%	13,0%
Bice Vida	7,1%	5,6%	8,4%	6,2%
Sura	4,6%	7,1%	6,3%	6,0%
Principal	5,4%	4,6%	0,0%	5,0%
Chilena Consolidada	4,3%	4,6%	0,0%	4,5%
Btg Pactual Vida	3,1%	5,1%	8,4%	4,3%
Security	2,7%	2,4%	1,1%	2,5%
Corpseguros	1,9%	1,4%	11,6%	1,7%
Ohio National	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%
Euroamerica Vida	0,8%	1,0%	0,0%	0,9%
Cn Life	0,9%	0,7%	2,1%	0,7%
Renta Nacional	0,9%	0,3%	0,0%	0,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

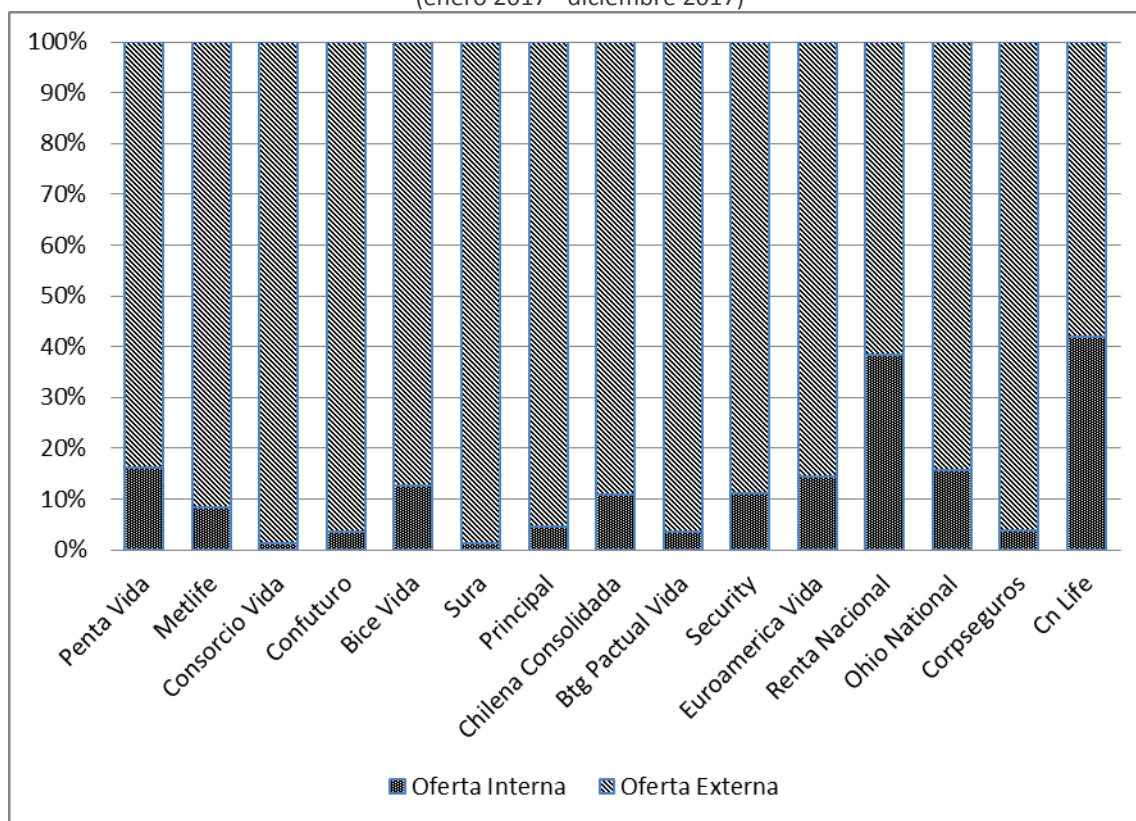
<sup>9</sup> Ver nota 7.

<sup>10</sup> Para el periodo de análisis, esta modalidad cuenta con 95 pensionados.

1.6.5 Tipo de oferta y compañía de seguros

Del total de pensiones de rentas vitalicias en el año de análisis, un 91,5% fueron de ofertas externas<sup>11</sup> y un 8,5% correspondieron a ofertas internas<sup>12</sup>. El gráfico N° 3 muestra el porcentaje de ofertas internas y ofertas externas por compañía respecto del total de ofertas aceptadas en cada una de ellas, reflejando la alta tendencia de los pensionados a hacer uso del mecanismo de oferta externa para así lograr una mejora en el monto de su pensión.

**GRÁFICO N° 3**  
Pensiones por tipo de oferta y compañía  
(enero 2017 - diciembre 2017)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

<sup>11</sup> Corresponde a aquella oferta de montos de pensión que el pensionado solicita fuera de Sistema SCOMP entre las compañías que le realizaron una oferta en este sistema. Dicha oferta externa siempre debe ser mayor a la oferta realizada por la misma compañía a través de SCOMP, para el mismo tipo de renta vitalicia y condiciones especiales de cobertura.

<sup>12</sup> Corresponden a los montos mensuales de pensión ofrecidos por las compañías, a través del Sistema SCOMP, y a los montos de retiro programado calculados en las Administradoras.

### 1.6.6 Tipo de cobertura adicional<sup>13</sup>

En la modalidad de renta vitalicia, el afiliado tiene la posibilidad de solicitar condiciones especiales de cobertura (meses garantizados y/o aumento de porcentaje de pensión de sobrevivencia), para mejorar la situación de sus beneficiarios de pensión de sobrevivencia, en caso de fallecimiento.

Del total de rentas vitalicias del período de análisis, un alto porcentaje de casos contrataron una pensión con cobertura adicional de meses garantizados (83,9%). De este grupo, un 30,1% contrató una garantía por hasta 120 meses, un 40% por entre 121 y 180 meses, un 26,1% por 181 y hasta 240 meses y 3,8% solicitó más de 241 meses y hasta 360 meses.

**TABLA N° 9**  
Pensiones con meses garantizados  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Meses garantizados	Número	Porcentaje
[1 , 120]	8.309	30,1%
[121 , 180]	11.043	40,0%
[181 , 240]	7.227	26,1%
[241 , 360]	1.060	3,8%
<b>Total</b>	<b>27.639</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

<sup>13</sup> **Meses garantizados:** Si el pensionado fallece antes del término del periodo garantizado, se continuará pagando el monto de la pensión contratada, distribuida entre sus beneficiarios legales en la forma estipulada en el contrato, y al término de dicho periodo, continuará el pago de las pensiones de sobrevivencia que corresponda a estos de acuerdo a los porcentajes que la ley establece. En caso de no tener beneficiarios legales, el pago de las rentas mensuales garantizadas, no percibidas, se pagará a los beneficiarios que el designe y, en su defecto, a sus herederos.

**Aumento de Porcentaje de Pensión de Sobrevivencia:** El afiliado deberá indicar el porcentaje adicional al porcentaje legal que le correspondería a la o el cónyuge, tomando como referencia a uno de éstos, y ajustando los porcentajes de los demás beneficiarios, de tal manera que guarden entre ellos las mismas proporciones que establece el artículo 79 del D.L. N° 3.500, de 1980. Cuando se trate de beneficiarios de pensión de sobrevivencia, el Sistema no permitirá solicitar cláusula adicional de aumento de porcentaje.



1.6.7 *Ranking de pensión seleccionada*

En la Tabla N° 10 se presenta el total de pensionados en renta vitalicia distribuidos según la selección de la oferta de pensión y el riesgo de la compañía, durante el año 2017. Del total de pensionados, el 33,5% aceptó la mayor pensión ofrecida por las compañías de seguros, independiente de la clasificación de riesgo de la compañía.

Del grupo de pensionados que optó por una pensión más baja, ésta se redujo en promedio 2,7% el monto de la misma. El 76,8% de este grupo prefiere una compañía con mejor clasificación de riesgo respecto de aquélla que le ofrece un mayor monto de pensión.

El grupo de pensionados que optaron por disminuir su pensión mayoritariamente reduce el monto entre un 1% y 2%, (tramo ]1, 2] de la Tabla N° 10), seleccionando en general compañías con mejor o igual clasificación de riesgo respecto de aquélla que ofrecía un mayor monto de pensión (este grupo representa el 13,6% del total de pensionados). De manera similar, el 13,8% de los pensionados del período eligió reducir su pensión entre un 2% y 3% (tramo] 2, 3] de la Tabla N° 10), optando la mayoría por una mejor clasificación de riesgo.

**TABLA N° 10**  
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía<sup>14</sup>  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	11.006	0,0%	32,2%	1,3%	33,5%
]0 , 1]	0,5	4.257	9,5%	2,6%	0,9%	13,0%
]1 , 2]	1,5	4.679	10,0%	3,6%	0,6%	14,2%
]2 , 3]	2,5	4.536	10,8%	2,7%	0,3%	13,8%
]3 , 4]	3,5	3.500	8,6%	1,9%	0,2%	10,7%
]4 , 5]	4,5	2.404	6,0%	1,2%	0,1%	7,3%
]5 , +[	6,3	2.457	6,2%	1,2%	0,1%	7,5%
<b>Total</b>	<b>2,7</b>	<b>32.839</b>	<b>51,1%</b>	<b>45,4%</b>	<b>3,5%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

*Nota: A partir del informe de diciembre 2016, se ajustaron los criterios de comparación de las pensiones aceptadas con las ofrecidas por las compañías cuando existe intermediación a través de Agente (se compara con las ofertas de pensiones brutas y no netas). Como resultado, las estadísticas de las tablas 10 y 12 no son comparables con versiones anteriores.*

<sup>14</sup> Se dejaron fuera del análisis 41 pensiones, pues no se encontraron ofertas de pensión consistentes con el monto de pensión aceptado.

## 2. Intermediación

### 2.1 Tipo de intermediación

En el segundo semestre de 2017 se observa que del total de pensionados, el 59,5% hizo uso de los servicios de intermediación, principalmente a través de los agentes de las compañías de seguros (40,5%). El número de pensionados que optó por la intermediación aumentó 10,5% (1.374 pensionados) respecto del primer semestre de 2017.

Por otro lado, el 40,5% no ocupó los servicios de intermediación, observándose una disminución de esta participación respecto del primer semestre de 2017 y un aumento de la intermediación a través de agentes y asesores previsionales.

**TABLA N° 11**  
Intermediación de las pensiones  
(enero 2017 - diciembre 2017)

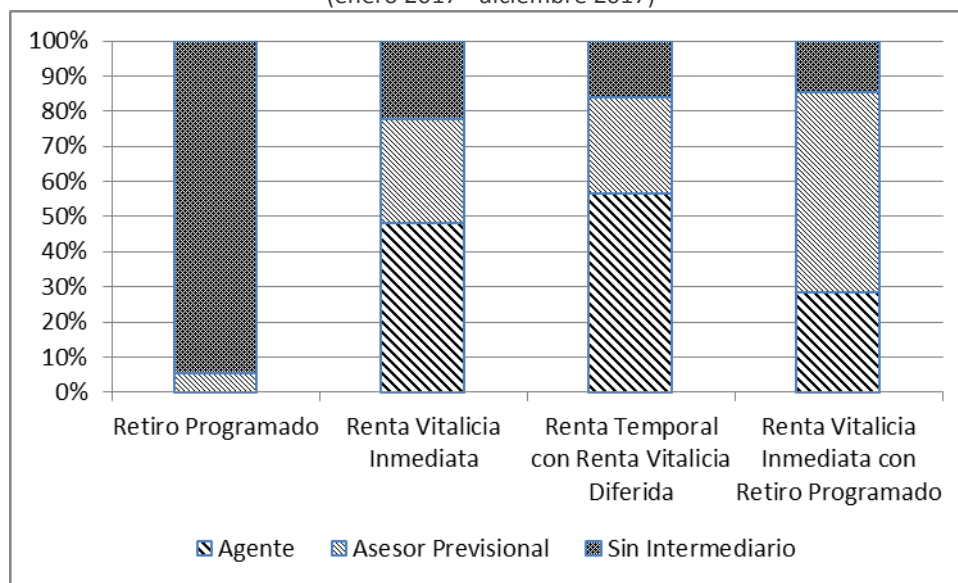
Intermediación	1S 2017		2S 2017	
	N	%	N	%
Directo	9.757	42,8%	9.826	40,5%
Agente	8.302	36,4%	9.106	37,5%
Asesor Previsional	4.757	20,8%	5.327	22,0%
Total	22.816	100,0%	24.259	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 2.2 Selección de modalidad

En el gráfico N° 4 se aprecia para el periodo bajo análisis, que un 94,8% de las pensiones en retiro programado no fueron intermediadas. En el caso de las rentas vitalicias inmediatas, rentas temporales con renta vitalicia diferida y rentas vitalicias inmediatas con retiro programado, un 77,6%, 84,1% y 85,3% fueron intermediadas, respectivamente. La intermediación de las rentas vitalicias inmediatas y rentas temporales con renta vitalicia diferida fue principalmente realizada por agentes de las compañías de seguros (48,2% y 56,5%, respectivamente).

**GRÁFICO N° 4**  
Pensiones por modalidad de pensión e intermediación  
(enero 2017 - diciembre 2017)



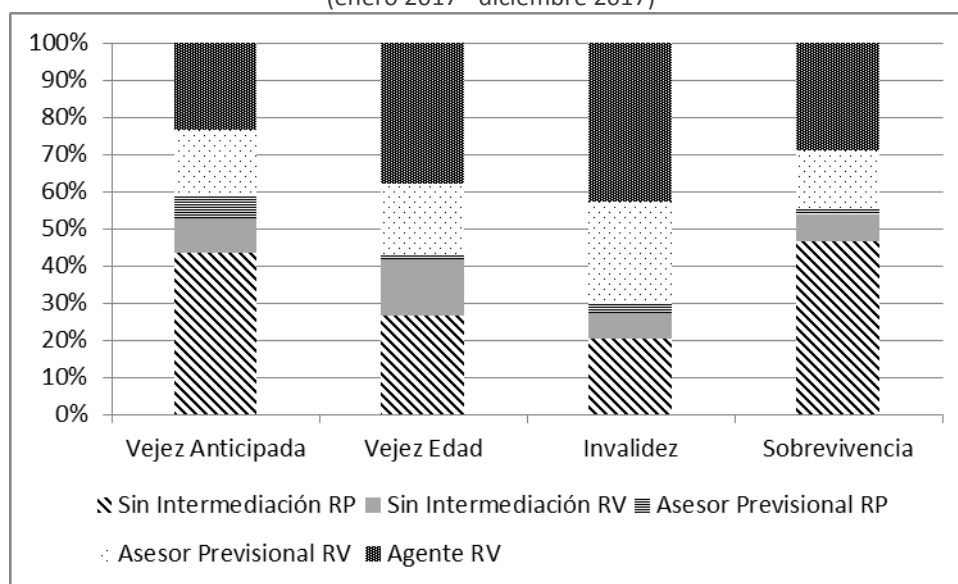
Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 2.3 Tipo de pensión

En el gráfico N° 5 se puede observar que en el período analizado, los tipos de pensión de invalidez y de vejez edad son los que presentan el mayor grado de intermediación (72,7% y 58,3%, respectivamente).

El asesor previsional tiene mayor presencia en pensiones de invalidez con 29,9% y se especializa en rentas vitalicias. Por su parte, el agente de rentas vitalicias se especializa en los tipos de pensión vejez edad e invalidez, con 38,1% y 42,8%, respectivamente.

**GRÁFICO N° 5**  
Pensiones por tipo de pensión e intermediación  
(enero 2017 - diciembre 2017)



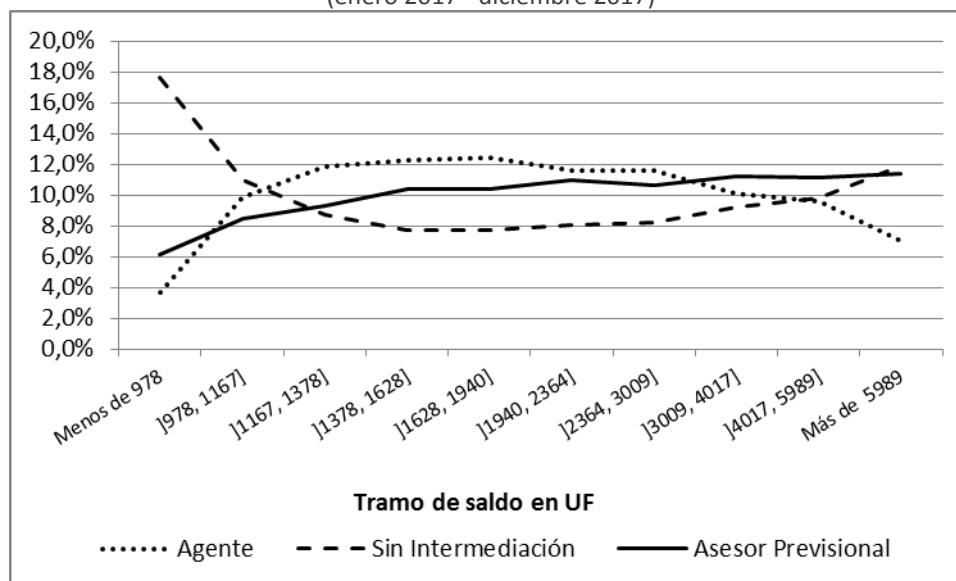
Fuente: Superintendencia de Pensiones

## 2.4 Saldos de los pensionados

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los nuevos pensionados según tramos de saldo y si han aceptado intermediación. Como es esperado, las intermediaciones se dan preferentemente entre los pensionados con mayores saldos. Efectivamente, para saldos inferiores a 1.167 UF se observa que predominan los pensionados que no han sido intermediados. Para saldos mayores a este monto, el agente comienza a tener una mayor participación dentro del mercado, superando en porcentaje a aquellos que no requieren intermediación y a los que son intermediados por un asesor previsional. Para saldos en el tramo ]3.009, 4.017] la situación se revierte tomando una mayor relevancia la intermediación realizada por el asesor previsional. Para saldos por sobre 5.989 UF, continúa intermediando el asesor previsional, sin embargo toman una mayor relevancia las decisiones de los afiliados sin intermediación.

La mediana del saldo se ubica en UF 1.940, en UF 2.132 para aquellos intermediados por Asesores Previsionales, en UF 1.940 para aquellos intermediados por Agentes y en UF 1.823 en el caso de los que no fueron intermediados.

**GRÁFICO N° 6**  
Intermediación por saldo<sup>15</sup>  
(enero 2017 - diciembre 2017)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

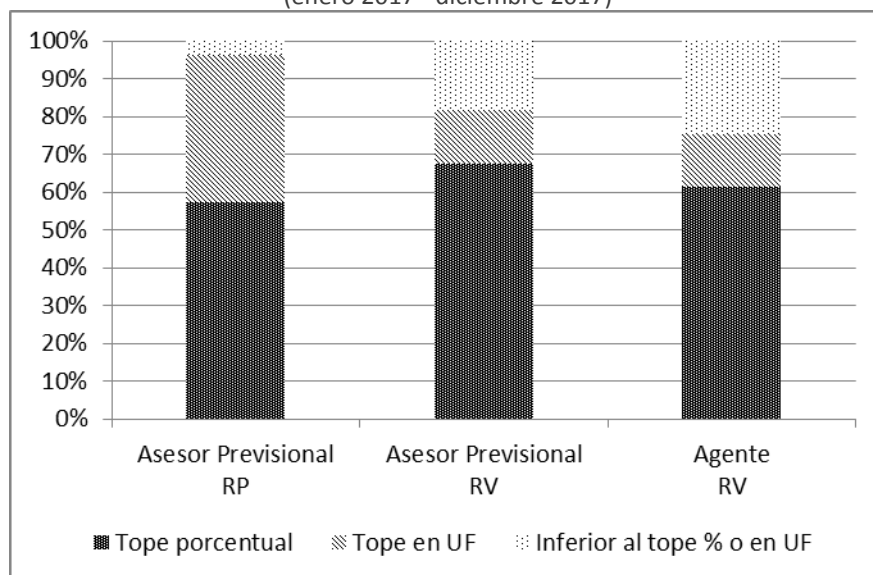
<sup>15</sup> Los tramos del gráfico N°6 están dados por los valores de corte de los percentiles de la distribución del total de saldos de los pensionados del período analizado.

## 2.5 Tope de comisión<sup>16</sup>

Para el periodo de análisis se observa que los asesores previsionales cobran en mayor número de casos el tope porcentual y en UF, comparado con los agentes. El 96,3% de los retiros programados y el 81,7% de las rentas vitalicias intermediadas por los asesores previsionales se encuentran en su tope máximo. A su vez, los agentes de compañías de seguros cobran en un 75,2% de sus intermediaciones el tope porcentual o en UF<sup>17</sup>.

Cabe señalar que durante el año de análisis, la comisión porcentual promedio cobrada respecto del saldo por los asesores previsionales fue de 0,9% para retiros programados y 1,7% para renta vitalicia. Por otra parte, el agente de compañías de seguros cobra, en promedio para igual periodo, una comisión de 1,6%.

**GRÁFICO N° 7**  
Comisión por intermediación y modalidad de pensión  
según tope máximo de cobro  
(enero 2017 - diciembre 2017)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

<sup>16</sup> El artículo 61bis del D.L. N°3.500 establece que la tasa máxima a pagar a los intermediarios será fijado cada 24 meses a través de un D.S. conjunto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda. Para el periodo de análisis la comisión sobre el saldo para pensión, tiene un máximo de 2% con tope de 60 UF para rentas vitalicias y de 1,2% con tope de 36 UF para retiros programados.

<sup>17</sup> En el periodo hubo 16 pensiones con ambos topes (retiro programado con 2% del saldo y 60 UF y renta vitalicia con 1,2% del saldo y 36 UF), para el análisis fueron consideradas como tope porcentual.

## 2.6 Ranking de pensión seleccionada

En la Tabla N° 12 se muestra el total de pensionados de renta vitalicia que recibieron intermediación por parte de un agente de compañías de seguros y el riesgo de la compañía. Un 5,4% de las pensiones intermediadas por agentes de compañías de seguros aceptó la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía.

Del grupo de pensionados que optó por una pensión más baja, redujeron su pensión en 3,2% en promedio. Respecto al riesgo de la compañía, el 75,5% de los pensionados de este grupo optaron por una compañía con mejor clasificación de riesgo.

Los pensionados de renta vitalicia intermediados por un agente optaron mayoritariamente por reducir su pensión, en montos entre 2% y 3%, (tramo ]2, 3] de la Tabla N° 12), seleccionando mayoritariamente compañías con igual o mejor clasificación de riesgo respecto de aquélla que les entregaba un mayor monto de pensión (este grupo representa el 22,4% del total de pensionados con renta vitalicia intermediados por un agente).

**TABLA N° 12**  
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía<sup>18</sup>  
Agentes de Compañías  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			Total
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	
0	-	945	0,0%	5,4%	0,1%	5,4%
]0 , 1]	0,6	1.247	4,5%	2,5%	0,3%	7,2%
]1 , 2]	1,6	3.153	11,9%	5,5%	0,8%	18,1%
]2 , 3]	2,5	3.991	17,5%	4,9%	0,6%	23,0%
]3 , 4]	3,5	3.300	15,1%	3,6%	0,3%	19,0%
]4 , 5]	4,5	2.330	11,0%	2,2%	0,2%	13,4%
]5 , +[	6,3	2.412	11,5%	2,2%	0,1%	13,9%
<b>Total</b>	<b>3,2</b>	<b>17.378</b>	<b>71,4%</b>	<b>26,3%</b>	<b>2,3%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

*Nota: A partir del informe de diciembre 2016, se ajustaron los criterios de comparación de las pensiones aceptadas con las ofrecidas por las compañías cuando existe intermediación a través de Agente (se compara con las ofertas de pensiones brutas y no netas). Como resultado, las estadísticas de las tablas 10 y 12 no son comparables con versiones anteriores.*

<sup>18</sup> Se dejaron fuera del análisis 30 pensiones intermediadas por agentes, pues no se encontraron ofertas de pensión consistentes con el monto de pensión aceptado.

En la Tabla N° 13 se observa que un 80,3% de las pensiones de renta vitalicia intermediadas por asesores previsionales aceptó la mayor pensión ofrecida, independiente del riesgo de la compañía. Del grupo que optó por una pensión más baja, en promedio, redujeron su pensión en 0,9%. De este último grupo, 63,3% optó por una compañía con mejor clasificación de riesgo.

Los pensionados de renta vitalicia intermediados por un asesor previsional optaron mayoritariamente por reducir su pensión, en montos hasta 1%, (tramo ]0, 1] de la Tabla N° 13), seleccionando mayoritariamente compañías con mejor o igual clasificación de riesgo respecto de aquélla que les entregaba un mayor monto de pensión (este grupo representa el 10,9% del total de pensionados con renta vitalicia intermediados por un asesor previsional).

**TABLA N° 13**  
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía<sup>19</sup>  
Asesores Previsionales  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			Total
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	
0	-	7.503	0,0%	77,4%	2,9%	80,3%
]0 , 1]	0,4	1.214	8,2%	2,7%	2,1%	13,0%
]1 , 2]	1,4	442	2,7%	1,6%	0,5%	4,7%
]2 , 3]	2,5	111	0,9%	0,2%	0,1%	1,2%
]3 , 4]	3,4	40	0,4%	0,0%	0,0%	0,4%
]4 , 5]	4,4	16	0,1%	0,0%	0,0%	0,2%
]5 , +[	6,3	15	0,1%	0,0%	0,0%	0,2%
<b>Total</b>	<b>0,9</b>	<b>9.341</b>	<b>12,5%</b>	<b>81,9%</b>	<b>5,6%</b>	<b>100,0%</b>

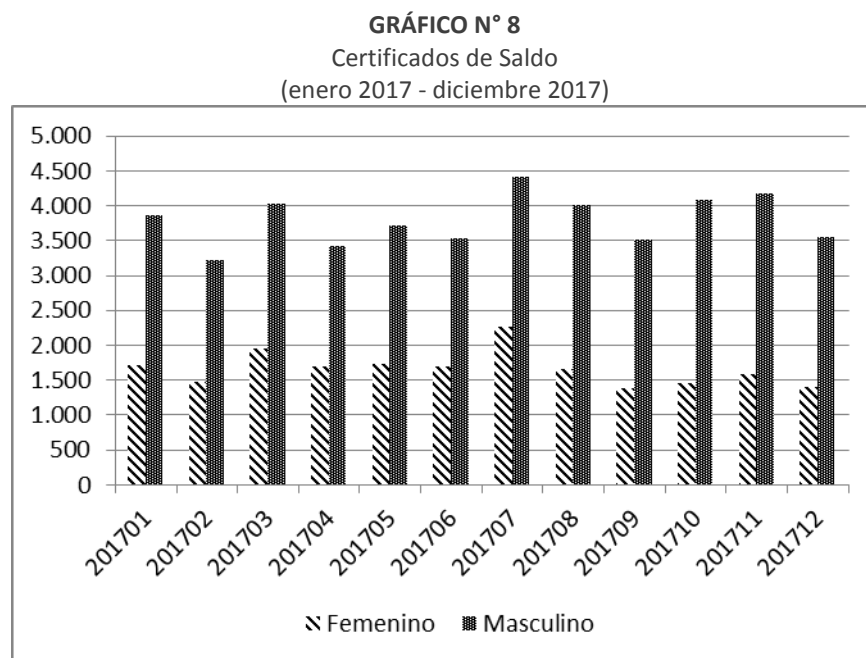
Fuente: Superintendencia de Pensiones

<sup>19</sup> Se dejaron fuera del análisis 6 pensiones intermediadas por asesores previsionales, pues no se encontraron ofertas de pensión consistentes con el monto de pensión aceptado.



### 3. Anexo: Procesos Previos a la Pensión: Solicitud de Saldo y Oferta de Pensión

Durante el año 2017, se emitieron un total de 65.532 certificados de saldo. En el gráfico N° 8 se muestra la evolución por mes de emisión y sexo del afiliado o causante en caso de sobrevivencia.



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Además, en el periodo analizado, se han realizado 73.994 solicitudes de ofertas de montos de pensión, siendo el 96,2% respondidas por al menos una compañía de seguros (ofertas de renta vitalicia)<sup>20</sup>.

En la Tabla N° 14 se muestran las solicitudes de oferta de montos de pensión de cada modalidad de renta vitalicia, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertaron.

Se puede observar lo siguiente:

- En el 99,6% (73.735) de las solicitudes de oferta se solicitó una oferta de renta vitalicia inmediata, en el 86% (63.609) de renta temporal con renta vitalicia diferida y solo en el 9,6% (7.093) de renta vitalicia inmediata con retiro programado.

<sup>20</sup> En retiro programado todas las solicitudes reciben ofertas de monto de pensión.

- El porcentaje de solicitudes que recibió ofertas de pensión fue de 94,7%. No se observan grandes diferencias entre modalidades de pensión.
- En términos generales, 11,6 compañías presentan ofertas a las solicitudes de pensión, sin que se observen diferencias significativas entre modalidades.

**TABLA N° 14**

Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan según  
modalidad de pensión  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Modalidad de pensión	Solicitudes	Ofertas	% con Ofertas	N° Compañías
Renta vitalicia inmediata	73.735	70.932	96,2%	11,8
Renta temporal con renta vitalicia diferida	63.609	59.451	93,5%	11,5
Renta vitalicia con retiro programado	7.093	6.351	89,5%	10,9

<b>Total solicitudes de oferta<sup>21</sup></b>	<b>73.994</b>
---	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

La Tabla N° 15 muestra el número de solicitudes de oferta de años diferidos para la modalidad de pensión de renta temporal con renta vitalicia diferida, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertan. Se puede destacar lo siguiente:

- El porcentaje del total de solicitudes que solicita diferir 1 año la renta vitalicia es de 87,6% (55.737), a su vez, el porcentaje de solicitudes de 2 años diferidos es de 80% (50.871), manteniéndose la tendencia hasta ahora observada, y reafirmado el desafío de profundizar el mercado impulsando tanto a la oferta como a la demanda de este tipo de producto por un mayor número de años diferidos.
- La solicitud de ofertas de años diferidos, que es mejor satisfecha en el sistema es la de 1 año, alcanzando a un 93,1% de ofertas, siendo además la que presenta un mayor número de solicitudes.
- Además, el número promedio de compañías de seguros que realizan ofertas hasta 3 años diferidos es 11,5. Para más años diferidos las compañías que ofrecen este producto disminuyen, alcanzando a 7,9 para 4 años diferidos o más.

<sup>21</sup> Existen diferencias entre el total de solicitudes de oferta y la suma de solicitudes reportada en el cuadro. La primera, cuenta formularios de solicitud o personas y la segunda cuenta los requerimientos que hace el pensionado, donde cada persona puede hacer más de un requerimiento de oferta.

TABLA N° 15

Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan  
según número de años diferidos  
Renta temporal con Renta vitalicia diferida  
(enero 2017 - diciembre 2017)

Años Diferidos	Solicitudes	Ofertas	% con Ofertas	Compañías
1	55.737	51.907	93,1%	11,3
2	50.871	46.679	91,8%	11,5
3	34.619	30.891	89,2%	11,6
4 o más	7.538	6.111	81,1%	7,9

<b>Total solicitudes de oferta</b>	<b>63.609</b>
------------------------------------	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Respecto de las solicitudes de oferta de renta temporal con renta vitalicia diferida, cabe mencionar, que en un 96,1% se solicitó que la renta vitalicia diferida fuera la mitad de la renta temporal y en un 2,9% que la renta vitalicia diferida fuera igual a la renta temporal<sup>22</sup>.

Para cada una de las modalidades de pensión, es posible solicitar un periodo garantizado<sup>23</sup>. En la Tabla N° 16 se muestra el total de solicitudes de oferta con meses garantizados, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertaron. Se puede destacar lo siguiente:

- Un alto número de solicitudes se concentra en las opciones de 61 a 120 meses, 121 a 180 meses y de 181 a 240 meses. La proporción de solicitudes con periodos garantizados superiores a 300 meses representa sólo el 2,2% del total.
- El grupo que ve mejor satisfecho su requerimiento de oferta es aquel que solicita 241 a 300 meses garantizados, situándose en 98,1%. La alternativa que menos ofertas recibe, es aquella con meses garantizados desde 1 a 60, con un 84,2%.

<sup>22</sup> El grupo restante solicitó porcentajes variados de distribución entre renta vitalicia y renta temporal.

<sup>23</sup> Si la persona contrata este adicional y fallece antes del término del periodo garantizado, la compañía continuará pagando durante este periodo, el monto de la pensión contratada distribuida entre los beneficiarios.

**TABLA N° 16**  
 Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan  
 meses garantizados  
 (enero 2017 - diciembre 2017)

Meses garantizados	Solicitudes	Ofertas	% Ofertas	Compañías
]0 , 60]	3.815	3.211	84,2%	9,5
]60 , 120]	64.927	61.320	94,4%	11,4
]120 , 180]	75.213	71.043	94,5%	11,5
]180 , 240]	71.702	67.250	93,8%	11,7
]240 , 300]	7.505	7.364	98,1%	10,5
]300 , 360]	1.613	1.440	89,3%	3,9

<b>Total solicitudes de oferta</b>	<b>73.994</b>
------------------------------------	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones